



**SESIÓN PLENARIA**

**10.- Pregunta N.º 587, relativa a constitución de algún Grupo de Acción Costera (GALP), presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0587]**

**11.- Pregunta N.º 588, relativa a aprobación en Bruselas de la constitución de algún Grupo de Acción Costera (GALP), presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0588]**

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos a los puntos 10 y 11.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N.º 587, relativa a constitución de algún grupo de acción costera.

Y 588, relativa a aprobación en Bruselas de la constitución de algún grupo de acción costera, presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Doy por formulada las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Rural, Sr. Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene usted la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Aún no se ha constituido ningún grupo de acción costera y por otra parte no le corresponde Bruselas aprobar la constitución en su caso de estos grupos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, pues este es el Gobierno que tenemos.

Este es el Gobierno que tenemos, se aprobaron el Fondo Europeo de Pesca, Fondos 2007-2013 y en su eje cuatro desarrollo sostenible zonas de pesca, se incluía la posibilidad de la constitución y aprobación de grupos de acción costera, también conocidos como grupos de acción local pesquera.

Bueno en el 2008 Galicia ya constituye siete grupos, Asturias el 3 de diciembre del 2009 saca la Orden para la constitución de otros siete grupos, Andalucía constituye grupos de acción costera, el País Vasco, aprueba la constitución de acción costera y señoras y señores en Cantabria no existe nada.

En el año 2010, se tiene que hacer la evaluación intermedia, si usted lo sabe, si es que lo sabe, la evaluación intermedia de los fondos hasta el 2013, en función de la utilización de dichos fondos en esta evaluación intermedia se dan los recursos y se aprobarán los fondos, aunque ya están genéricos, a qué se dedicarán en los próximos años hasta el 2013.

Cantabria no ha hecho los deberes. Usted sabe que el Gobierno de la Nación ponía 49 millones de euros para los Grupos de Acción Costera, lo sabe, ¿se ha dirigido si quiera al sector de la pesca el Gobierno de Cantabria?

¿Me puede explicar a mí cómo no se ha constituido ni se ha hecho ninguna gestión con el sector para constituir estos Grupos? ¿Me puede decir porqué es la única Comunidad Autónoma del Norte de España que no ha hecho nada?

Los Grupos de Acción Pesquera, por ejemplo en Asturias tienen que estar constituidos al menos con el 25 por ciento de los representantes del sector pesquero y el resto son representantes del sector económico, social y público. Es decir son lo mismo que los grupos de acción local que existen en estos momentos, pues los PRODOR en las zonas de montaña, en las zonas del interior, pues lo mismo para esto.



Cómo es posible, según mi información se habían mandado tres grupos y Bruselas dijo que no valen. Se habían mandado tres grupos a Bruselas en el cual no se había contado con nadie, según mi información dicha por una representante de la Comisión; sí, sí ¿ya sabe quién?

Entonces ustedes cuando las demás Comunidades Autónomas en las zonas de la pesca en los municipios pesqueros tienen Grupos de Acción Costera funcionando y con recursos económicos, en Cantabria nada.

Ustedes piensan que el sector de la pesca igual que el sector ganadero lo único es tramitar las ayudas, las ayudas que vienen directamente a los ganaderos o a los pescadores, es decir, actuar de gestoría para tramitarlo y lo demás nada. Lo que es trabajar nada.

¿Por qué durante todos estos años desde la aprobación del Fondo Europeo de Pesca en el 2007 no se ha constituido los Grupos de Acción Costera en Cantabria, ninguno? ¿lo puede explicar?

¿Es por que no le han salido o por qué no lo han intentado? Es porque no lo han intentado, ni lo han hecho, ni se han dirigido ni al sector, ni a los ayuntamientos, ni a sectores económicos ni sociales de los puertos pesqueros, de las zonas pesqueras de Cantabria, nada.

Cuando se pierda, y el dinero que se está perdiendo de esos fondos que pueden venir a Grupos de Acción Costera ¿quién lo pone ustedes de su bolsillo al sector, o lo va a perder ya el sector?, lo va a perder ya el sector, porque mientras otros en otras Comunidades Autónomas están teniendo recursos para desarrollar dentro de los Grupos de Acción Costera, en Cantabria no existe ninguno y estamos en el año 2011, porque no le da tiempo a constituir ninguno ya.

En Asturias..., en Galicia en el 2008, en Asturias en el 2009 la Orden, la resolución para su aprobación que ha aprobado siete Grupos de Acción Costera; en Galicia otros siete. En el País Vasco no sé en este momento los que se constituyeron; en Andalucía, constituidos Grupos de Acción Costera.

Cuarenta y nueve millones tiene el Gobierno de la Nación para poner a disposición de estos Grupos de Acción Costera y en Cantabria cero.

Esa es su gestión Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Diputado, tiene usted la suerte de que el Diario de Sesiones lo aguanta todo y aguanta el que usted diga que éste es el Gobierno que tenemos, que Cantabria no ha hecho los deberes y habla del dinero que se está perdiendo.

Mire, el Fondo Europeo de la Pesca es un programa nacional en el que Cantabria constituye un organismo intermedio de gestión. Quiero dejar clara esta circunstancia para que se pueda contextualizar adecuadamente el asunto.

El eje IV del Fondo Europeo de la Pesca hace referencia al desarrollo sostenible de las zonas de pesca y tiene como objetivo en el programa español ayudar a las Comunidades y zonas pesqueras a crear nuevas fuentes de ingresos sostenibles y de calidad de vida.

Para ello el Reglamento de aplicación del FEP indica que se utilizarán estrategias de desarrollo local y serán los programas operativos los que especifiquen los procedimientos y criterios para seleccionar las zonas.

De acuerdo con esta regulación el programa operativo para España del Fondo Europeo de la Pesca, aprobado por decisión de la Comisión Europea el 13 de diciembre de 2007, establece que la selección de los grupos se hará mediante convocatorias autonómicas, fijando una serie de criterios comunes de valoración de los solicitantes, concretamente para Cantabria establece tres zonas de pesca susceptibles de recibir financiación con cargo al Eje 4 de ese fondo: Suances, Comillas y San Vicente de la Barquera.

El Fondo Europeo de Pesca, reserva para este eje y para el conjunto del periodo 2007-2013, que se podrá extender, por cierto hasta el 2015, en virtud de la regla n+2, la cantidad global de un millón de euros.

Así pues, en primer lugar, no le corresponde a Bruselas, sino a Cantabria, aprobar la constitución de los grupos de acción costera y exclusivamente para las zonas de pesca de Suances, Comillas y San Vicente de la Barquera, seleccionadas conforme a los criterios que figuran en el propio programa español del Fondo Europeo de Pesca.



Además, el Reglamento de aplicación del fondo, en su artículo 23.4 dice textualmente que “los grupos para la aplicación de estrategias de desarrollo local se seleccionarán antes de que transcurran cuatro años desde la fecha de aprobación del programa operativo. Se admitirán plazos más largos, si la autoridad de gestión organiza más de un procedimiento de selección para los grupos”, es decir, que el plazo inicial para seleccionar los grupos finaliza el 13 de diciembre de 2011 y por si esto fuera poco, España está seleccionando por Comunidades Autónomas, así que la autoridad de gestión, que es el Estado, está organizando tantos procedimientos de selección como Comunidades Autónomas reciben fondos del FEP y en consecuencia podría admitirse incluso, un plazo más largo.

Por tanto, teniendo en cuenta que aún no se ha cumplido el plazo que las propias normas reguladoras del FEP establecen y que la cantidad destinada al Eje 4 es relativamente pequeña en relación con el importe global que el fondo reserva para Cantabria, concretamente el 1,5 por ciento; se ha decidido avanzar antes en otros ejes de este fondo, con mucha mayor incidencia directa en la actividad extractiva y transformadora y que al contar con mayor financiación, hay que agilizar para ejecutar la totalidad de los fondos programados.

Sin ir más lejos, mañana mismo tendré ocasión de informar públicamente de los más de 8,6 millones de euros en ayudas, que acaba de conceder el Gobierno al sector, con cargo a los Ejes 1 y 2 del Fondo Europeo de Pesca relativos a la adaptación de la flota pesquera y a la transformación y comercialización de los productos de la pesca, respectivamente.

En definitiva, el Gobierno no hace sino aprovechar los recursos de este fondo para apoyar al sector pesquero, primero distribuyéndoles de acuerdo a las necesidades del sector y después acompañando la puesta en marcha de las medidas de los distintos ejes, para conseguir la mayor eficiencia posible con los recursos disponibles.

Todo ello con el fin de ejecutar la totalidad del programa en el plazo previsto, tal como se ha venido haciendo con los diferentes programas operativos, desde el año 1994, lo que habrá permitido inyectar al sector cuando finalice el periodo actual de programación, más de 238 millones de euros de recursos públicos, para su sostenimiento y desarrollo.

Esto es lo que el Gobierno está haciendo. Esto es que Cantabria no ha hecho los deberes y esto es que el dinero se está perdiendo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.